



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/30ª.S.E/11-12-2019/003 POR EL QUE SE AUTORIZA 1 (UNA) BAJA DE UN BENEFICIARIO DEL CONCEPTO DE AYUDA 2.a.29 EXTENSIONISMO, DEL COMPONENTE CENTLI, LÍNEA DE ACCIÓN 2.a. PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, DEL PROGRAMA ALTEPETL.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepétl” para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepétl” para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019, a efecto de precisar el apoyo económico que se brindará respecto de los Gastos de Operación del Programa.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria Componente “Centli”, Línea de Acción 2.a Producción Sustentable, del Programa Altepétl

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepétl.

Que de Conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, en el Capítulo III, Artículo 4, fracciones III y XIII, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos que establecen las Reglas de Operación del Programa Altepétl, así como dictaminar y resolver los casos no previstos en las Reglas de Operación.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepétl, es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del componente Centli es fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente.

Que en Reglas de Operación del Programa Altepétl, apartado V. Metas Físicas, numeral 2, están considerado el concepto de ayuda 2.a.29 Extensionismo, línea de acción 2.a Producción Sustentable.

Que derivado del oficio número SEDEMA/DG CORENADR/DCCIICSC/1936/2019, signado por el C. Miguel Ángel Paz Carrasco, Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación, solicita la baja de la C. **Adriana Cruz Torres** con folio **CIIC/04/COMP/02/0147/2019** de la línea de acción 2.a Producción Agrícola Sustentable del concepto de **ayuda 2.a.28 Extensionismo** a partir del 01 de diciembre del presente.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ÚNICO. Se aprueba el Acuerdo CTAR/30ª.S.E./11-12-2019/003 de fecha 11 de diciembre de 2019, por el que se valida la baja de la C. Adriana Cruz Torres, con folio CIIC/04/COMP/02/0147/2019, a partir del 01 de diciembre del presente año, del concepto de ayuda 2.a.29 Extensionismo, correspondiente a la línea de acción 2.a Producción Sustentable, Componente Centli del Programa Altepétl 2019. El monto total aprobado fue de \$169,371.00 (Ciento sesenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) de los cuales se devengaron \$150,552.00 (Ciento cincuenta mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.). El monto total liberado para el Fondo Ambiental Público es de \$18,819.00 (Dieciocho mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.). La baja se describe en el listado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

P.A. Jazmín
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

[Firma]
Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. Leticia
Lic. Andree Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloría
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

[Firma]
Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

[Firma]
Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

[Firmas y marcas manuscritas en el margen derecho]



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

P.A. [Firma]
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

P.A. [Firma]
Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL

[Firma]
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



COMPONENTE CENTLI - BAJA 2.a.29 EXTENSIONISMO										
No.	Aprobado mediante acuerdo CTAR	No. De Folio	Nombre del Beneficiario	Línea de Acción	Concepto de Ayuda	Monto aprobado	Devengado	Saldo	Fecha de Baja	Observaciones
1	CTAR/3a.S.E/01-04-2019/002.	CIIC/04/COMP/02/0147/2019	ADRIANA CRUZ TORRES	2.a Producción Agrícola Sustentable	2.a.29 Extensionismo	\$ 169,371.00	\$ 150,552.00	\$ 18,819.00	30 de noviembre de 2019	Presentó desistimiento el 29 de noviembre de 2019

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mpe

[Handwritten mark]

119. A



GÓBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE CENTROS DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA
DEL SUELO DE CONSERVACIÓN

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019

SEDEMA/DGCORENADR/DICIICSC/1936/2019

ASUNTO: desistimiento beneficiaria Extensionismo

ING. ALEXIS CARBAJAL CORTÉS
SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito se formalice la baja de la **C. Adriana Cruz Torres**, quien presentó mediante escrito fechado el 29 de noviembre del año en curso su desistimiento como beneficiaria del Programa Altepetl en el concepto de ayuda 2.a.29 Extensionismo, por así convenir a sus intereses personales.

Se adjunta el escrito de la persona beneficiaria para sustentar la baja en cuestión ante el Comité Técnico de Asignación de Recursos.

Sin más por el momento, agradece su atención y envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Miguel Ángel Paz Carrasco
Director de los Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

		SEDEMA DGCORENADR
HORA 16:52	[29 NOV. 2019]	FIRMA
RECIBIDO		
SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS		

ccp. Ing. Diego Segura Gómez, Director de Preservación, Protección y Restauración de Recursos Naturales y Secretario Técnico del CTAR.

MAPC/mapc

Av. Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza,
Pueblo de San Luis Tlaximilco C.P. 16610,
Alcaldía de Xochimilco. Tel. 5043 4204 / 5043 3411 Ext. 168

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

Iztapalapa, Ciudad de México a 29 de noviembre de 2019

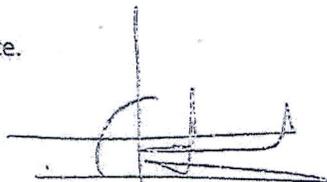
DR. MIGUEL ANGEL PAZ CARRASCO
DIRECTOR DE LOS CENTROS DE INNOVACIÓN
E INTEGRACIÓN COMUNITARIA
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que debido a situaciones personales y de causa mayor me veo en la necesidad de llevar a cabo mi desistimiento como beneficiaria del programa ALTEPETL dentro del concepto de apoyo 2.a.29 Extensionismo, con número de folio CIIC/04/COMP/02/0147/2019, en el cual he realizado actividades de acuerdo a las necesidades operativas del mismo programa.

Debo mencionar que he llevado en tiempo y forma todo aquello que me ha sido encomendado por parte de mi coordinadora operativa la Lic. Magdalena Zamora Meza para brindar atención y seguimiento a los beneficiarios de los pueblos de San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, San Francisco Tecoxpa, San Agustín Ohtenco y San Antonio Tecomitl de la alcaldía Milpa Alta; incluyendo los eventos en donde la Dra. Sheinbaum ha estado presente, así también actividades relacionadas a lo instruido por parte suya; reportándolo en los informes que nos solicitan mensualmente.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Atte.



LPA ADRIANA CRUZ TORRES
Extensionista asignada al CIIC 03

Ccp. Lic. Víctor Manuel Vanegas Tapia.- Coordinador del CIIC 03. Para su conocimiento
Ccp. Lic. Magdalena Zamora Meza.- Enlace Operativo CENTLI, CIIC 03. Para su conocimiento

meze